



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract

SC|18|2018

Proyecto N°79050: "Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo bajo en Emisiones LECB-Chile"

Términos de Referencia: "Coordinador/a para el programa HuellaChile"

I. Información General

Título del cargo: **Coordinador/a para el programa HuellaChile**

N° de posición en Atlas: *no aplica*

Supervisor: *Jefa de la División de Cambio Climático*

Fecha estimada de inicio del contrato: julio de 2018

Duración del contrato: *6 meses. Renovable según evaluación de desempeño.*

Nivel de Remuneraciones: SC/L 6 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: *Ministerio del Medio Ambiente, Santiago de Chile, Región Metropolitana*

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "Postulación SC|18|2018"

1. Carta de presentación **en inglés** dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula. *Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: lunes, 18 de junio de 2018

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 04 de junio de 2018



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Chile ratificó en el año 1994 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como también se hizo parte del Protocolo de Kioto en 2002. Por otra parte, durante la Conferencia de las Partes (COP 21) celebrada en París en diciembre de 2015, Chile dio a conocer su Contribución Tentativa al Cambio Climático. Este documento que entró en vigor en Chile el 12 de marzo de 2017 pasado tras la ratificación del Acuerdo de París en el país. El documento de la Contribución Determinada de Chile (NDC) constituye el referente internacional solicitado por la CMNUCC, para que los países declaren sus aportes para el nuevo tratado climático vinculante, que deberá regir a partir de 2020 en adelante. La contribución climática chilena, es el eje programático a través del cual emanan los objetivos de la gestión climática en el país en los próximos años, en particular en el ámbito de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El compromiso de mitigación plantea reducir en un 30% su intensidad de emisiones de GEI para el año 2030 con respecto al año 2007, en un intento por desacoplar el crecimiento económico de las emisiones de GEI; y reducir este indicador de intensidad hasta en un 45% siempre que se cuente con apoyo internacional, el que se complementa con metas del sector forestal

En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), a través de la Oficina de Cambio Climático se encuentra coordinando el desarrollo de diversas actividades para la correcta implementación tanto del Acuerdo de París como del NDC. Entre estas se destacan la coordinación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 – 2022, la preparación para la implementación del NDC y el diseño de una política nacional climática de largo plazo.

Por otra parte, el proyecto Low Emission Capacity Building-Chile (LECB-Chile) o "Programa de fomento de capacidades para el desarrollo bajo en emisiones de carbono para Chile" inició su implementación en Chile a través del MMA en el año 2012 y es parte de una iniciativa internacional liderada por el PNUD. El proyecto ha sido financiado por los gobiernos de Alemania, Australia y la Comisión Europea, y busca fomentar y crear capacidades en los sectores público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de GEI, de modo de lograr su desarrollo con bajas emisiones de carbono y mejorar las políticas públicas que abordan el cambio climático. LECB-Chile ha apoyado la implementación de diversas actividades de la División de Cambio Climático del MMA como: actualización del inventario nacional de GEI y la creación de un sistema nacional de inventario de GEI, implementación del Programa HuellaChile y fomento de la participación del sector privado con acciones de mitigación, apoyo en la implementación de un sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para acciones de mitigación, apoyo en el diseño e implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2017-2022) e implementación del Proyecto Gasto Climático, entre otros.

En 2017, PNUD lanzó formalmente el proyecto global de apoyo a la implementación del NDC (NDC Support Programme) contando con el apoyo de los gobiernos de Alemania, España y de la Unión Europea, que espera contribuir con los gobiernos para lograr cambios transformadores usando la implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), como un mecanismo que permita ampliar la inversión en cambio climático y apoyar al desarrollo sustentable, incluido en el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La nueva iniciativa, que funciona en coordinación con el programa NDC Partnership, avanzará en la implementación del Acuerdo de París en el contexto de la Agenda 2030. En este sentido, el proyecto NDC Support Programme ha permitido darle continuidad en Chile a algunos de los componentes del Proyecto LECB, que tienen una marcada orientación a impulsar la implementación de la Contribución Nacional de Chile para el Acuerdo de París.

Entre ellos, está el Programa HuellaChile lanzado en abril de 2015 bajo la implementación del proyecto LECB-Chile, que tiene como objetivo incentivar la gestión de GEI para su mitigación en organizaciones públicas y privadas. El programa dispone de una herramienta de cálculo de GEI gratuita instalada en el sistema de ventanilla única del Reporte de Emisiones y Transferencia de Contaminantes del MMA, además de entregar reconocimiento a los participantes según el nivel de gestión de emisiones de GEI. Los próximos pasos del programa son continuar con el plan de capacitación a organizaciones públicas y privadas, para apoyar el cálculo



y reporte de GEI, junto generar directrices y reglas de contabilidad que fomente el reporte de las acciones de mitigación implementadas a nivel organizacional.

En consideración a lo anterior, se requiere un profesional que dé continuidad a la coordinación del Programa HuellaChile, planificando con una mirada estratégica las actividades del Programa, para incentivar mayor participación de empresas privadas y para que exista mayor cooperación con el sector público.

IV. Objetivo General del Puesto

Coordinar el programa HuellaChile a nivel técnico y estratégico, para asegurar una implementación del mismo a lo largo del tiempo y fomentar la participación especialmente del sector privado en la mitigación del cambio climático en Chile.

V. Funciones y Resultados Esperados

Funciones del cargo:

- Desarrollar una planificación de trabajo incluyendo estudios, difusión y capacitación.
- Coordinar las actividades de capacitación y difusión a nivel nacional, relevando la importancia de las regiones.
- Coordinar y evaluar los resultados entregados por los profesionales de asistencia técnica, informática y a la página web del programa.
- Informar periódicamente los avances de la implementación y operación del programa HuellaChile. Incluye: proceso de mejoras en la herramienta de cálculo, definición de formatos de informe y declaración de cuantificación de GEI, creación de mesas de trabajo, capacitación y la elaboración de manuales, entre otros.
- Mantener un canal de información fluido y permanente con los distintos grupos de interés, en especial con el sector privado.
- Diseñar una estrategia de funcionamiento del programa sostenible en el tiempo junto a un plan de trabajo periódico del año 2018 en adelante.
- Colaborar con la encargada de Mitigación e Inventario de contaminantes climáticos en otras actividades relacionadas al Programa o al área de mitigación.

Acciones y resultados esperados:

- Plan anual con las actividades del programa.
- Participar en la elaboración de reglas de contabilidad, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel organizacional.
- Propuesta de apoyo en la creación de sistema de acreditación de verificadores y validadores de GEI, así como participación en mesas INN.
- Elaborar criterios y guía de reconocimiento para acciones de reducción de emisiones de las organizaciones que son parte del Programa HuellaChile.
- Realizar propuestas de mejora al sistema de reporte actual y apoyar la coordinación e implementación de mejoras en la herramienta de cálculo y trabajar en los aspectos normativos y de verificación de este.
- Reportar los avances del programa para ser incorporados dentro de los reportes de Chile a Naciones Unidas.
- Participar como contraparte en actividades y mesas de trabajo con el sector privado donde se pueda incluir como acuerdo el reporte de emisiones de GEI y programas de gestión de emisiones.
- Realizar actividades de difusión del programa a través de presentaciones en eventos, capacitaciones, mesas de discusión y de trabajo con el sector público y privado, y elaboración de material.
- Integración de indicadores de cuantificación de emisiones de GEI e implementación de acciones de mitigación en otros Programas impulsados por instituciones públicas relacionados con acciones de mitigación como: Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimiento Educativos (SNCAE), Acuerdos de Producción Limpia (APL), Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Achee), entre otros.
- Participar en la elaboración de un diagnóstico y en la incorporación del enfoque de género en la implementación del programa HuellaChile.
- Apoyar las labores de la Oficina de Cambio Climático del MMA.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto	
Habilidades Blandas:	
<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización. - Habilidad para coordinar y trabajar con equipos multidisciplinares. - Capacidades de coordinación, conducción y convocatoria de grupos de trabajo. - Habilidad comunicativas, capacidad para resolver problemas inesperados, proactividad. - Habilidad para elaborar reportes técnicos sobre la materia del cargo. 	
Habilidad Técnicas:	
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia y conocimientos técnicos en cálculo de emisiones de GEI a nivel organizacional. - Conocimiento de las normas NCh ISO 14064, 14065 y 14066, relacionadas con cuantificación, reporte y verificación de emisiones de GEI a nivel organizacional. - Experiencia laboral en acciones de formación en cambio climático. - Excel nivel intermedio (deseable avanzado). 	

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida	
Formación Académica	Título profesional en las áreas de la ingeniería o ciencias ambientales.
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos técnicos en el área de cambio climático, mitigación y huella de carbono (5 años o más) - Experiencia en trabajo con distintos sectores a nivel nacional y local (público, privado) (5 años o más) - Experiencia en el área de capacitación y educación ambiental idealmente en distintas modalidades o herramientas (5 años o más)
Idiomas	Manejo de español nativo e inglés básico para lectura de documentos.
Otros requisitos	Entendimiento de las políticas climáticas a nivel nacional e internacional.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto. Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Título profesional en las áreas de la ingeniería o ciencias ambientales:	20
	<ul style="list-style-type: none"> - Sin título: 0 puntos. - Título profesional en otras materias: 10 Puntos - Título profesional en las materias indicadas: 20 puntos. 	
Experiencia Profesional	Conocimientos técnicos en el área de cambio climático, mitigación y huella de carbono (superior a 5 años):	30
	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia < 1 año = 0 puntos - Experiencia de > 1 y < 3 años: 10 puntos - Experiencia de > 3 y < 5 años: 20 puntos - Experiencia de > 5 años: 30 puntos 	
Experiencia Profesional	Experiencia en trabajo con distintos sectores a nivel nacional y local (público, privado, academia y sociedad civil) (superior a 5 años):	30
	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia < 1 año = 0 puntos - Experiencia de > 1 y < 3 años: 10 puntos - Experiencia de > 3 y < 5 años: 20 puntos - Experiencia de > 5 años: 30 puntos 	

	Experiencia en el área de capacitación y educación Ambiental idealmente en distintas modalidades o herramientas (superior a 3 años): - Experiencia < 1 año = 0 puntos - Experiencia de > 1 y < 2 años: 10 puntos - Experiencia de > 2 o = 3 años: 20 puntos	20
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 70 puntos, ordenados de manera descendente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para el test de conocimientos y la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.</p> <p>Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p>		

IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista		
Los candidatos de la lista corta serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.). Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:		
Criterio	Puntaje Máximo	
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	10	
Habilidades comunicacionales, motivación por el cargo y conocimiento del Ministerio del Medio Ambiente y la Oficina de Cambio Climático.	15	
Conocimientos sobre políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático.	20	
Conocimiento sobre mitigación de gases de efecto invernadero y cuantificación de emisiones. Específicamente en Metodologías y normativa para huella de Carbono NCh ISO 14064 (parte 1, 2 y 3), 14065 y 14066.	10	
Nivel de conocimiento del Programa HuellaChile, SCAM, SNCAE, APLs.	20	
Experiencia y manejo de trabajo en comités o mesas intersectoriales a nivel nacional y local (público y privado).	15	
Conocimientos de educación Ambiental, iniciativas del Ministerio del Medio Ambiente y vínculos con Cambio Climático.	10	
Total		100
<p>Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p> <p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.</p> <p>PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.</p> <p>PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.</p>		



X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
 - Nombre del banco
 - Tipo de cuenta
 - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.